

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



Elaborado por:
Comité de Convivencia Escolar y
FRANCI YUDITH ZARATE NIÑO
Directora

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO
JUNIO DE 2023



CENTRO EDUCATIVO MANITAS CREATIVAS EL GRAN YO SOY
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 000179 de 02/02/2021
EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE N. DE S/DER
CÓDIGO DANE 354874800020
NIT. 60409703-5

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Documento presentado a la Secretaría de Educación
Departamental de Norte de Santander como parte integral del
Proyecto Educativo Institucional –PEI- para obtener
Resignificación

Elaborado por:
Comité de Convivencia Escolar y
FRANCI YUDITH ZARATE NIÑO
Directora

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO
2023



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS	7
CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	8
1.1 Marco Conceptual	8
1.2 Marco Normativo	12
CAPÍTULO II. CONTEXTUALIZACIÓN	14
2.1 Generalidades de la Institución Educativa	14
2.2 Política institucional para emergencias	15
2.3 Disponibilidad de recursos	16
2.4 Diagnóstico Situacional	16
CAPÍTULO III. PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	17
3.1 Organización administrativa	17
3.2 Funciones y responsabilidades del Comité de Emergencia	18
3.3 Estructura organizacional para la atención de emergencias	19
3.4 Acciones de reducción del riesgo	19



CAPÍTULO IV. PLAN DE EMERGENCIAS	25
4.1 Plan de Emergencia	25
4.2 Objetivos	26
4.3 Actividades	27
4.4 Operatividad del Plan de Emergencia	27
4.5 Estructura Organizacional para la Prevención y Atención de Emergencias	41
4.6 Criterios para la Clasificación de Emergencias	42
4.7 Plan de Evacuación	43
4.8 Sistemas de Alarmas para Evacuación	44
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	54



PRESENTACIÓN

Con frecuencia, se tiende a creer que los desastres y accidentes son ineludibles o que nunca nos afectarán. No obstante, es innegable que el mundo está marcado por una constante sucesión de catástrofes, con consecuencias que impactan en gran medida tanto en pérdidas humanas como materiales. Ante este panorama, recae sobre las entidades públicas y privadas el compromiso y la responsabilidad de tomar medidas preventivas para reducir los riesgos de accidentes y minimizar los efectos de eventuales eventualidades o desastres naturales sobre la población, especialmente en el caso de la población infantil congregada en las escuelas.

En este contexto, como resultado del enfoque en la prevención de riesgos en el Centro Educativo, surge la necesidad imperante de diseñar estrategias y planes de acción que, bajo la premisa de la prevención, puedan involucrar de manera adecuada a estudiantes, docentes y todos los integrantes de la comunidad educativa. El objetivo es abordar y mitigar los riesgos, y en consecuencia, disminuir los efectos que potenciales emergencias puedan ocasionar.

Por lo tanto, resulta vital implementar actividades destinadas a atender situaciones de emergencia, tanto antes como después de su ocurrencia. Esto implica la creación de grupos dentro del Centro Educativo, capaces de llevar a cabo eficazmente procedimientos para prevenir y controlar situaciones de riesgo. Estos procedimientos abordan desde la obtención de recursos y materiales, la formulación de estrategias y la organización del personal, hasta la capacitación y la implementación efectiva de tareas planificadas.



JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo en el entorno escolar, el Centro Educativo enfoca sus esfuerzos a través del eje transversal del proyecto escolar ambiental, impulsando acciones para comprender los factores de riesgo asociados a fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional. En este contexto, el presente documento establece objetivos, políticas, acciones y metas para la implementación de procesos relacionados con el conocimiento del riesgo, la intervención ante el riesgo, la preparación para la respuesta en situaciones de emergencia, la ejecución de dicha respuesta y la planificación para la recuperación post-desastre.

Además, se persigue que cada individuo se convierta tanto en receptor como en difusor activo de la cultura de prevención. Los primeros años de la educación son fundamentales para cimentar en los niños estilos de vida y hábitos de autocuidado, lo que los convierte en el momento idóneo para la implementación de programas de prevención y gestión del riesgo. Por ende, se reconoce la necesidad de identificar los riesgos presentes en los alrededores y en el interior del Centro Educativo, con el fin de promover una cultura preventiva. Esto se logra mediante la integración del tema en el currículo a través del diseño y la ejecución de proyectos, planes y metodologías en colaboración con las autoridades locales. El resultado es la construcción de una serie de acciones que incitan a la sensibilización y a la reflexión sobre la importancia de una cultura preventiva.

Para abordar este crucial tema en el proceso educativo, nos orientamos en las directrices elaboradas por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPEA), el Sistema Nacional



de Prevención y Atención de Emergencias (SNPAD), los Planes Locales de Emergencias y Contingencias (PLEC), la Dirección de Gestión del Riesgo (DRG), los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR) y otras directrices emanadas por las entidades involucradas en este ámbito.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Dinamizar acciones del plan escolar para la gestión del riesgo, con el fin de aumentar las competencias y capacidades de la comunidad educativa ante situaciones de riesgos y atención de emergencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar responsabilidad, motivación y compromiso frente a las acciones de prevención y atención de desastres.
- Gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos para la puesta en marcha del plan escolar para la gestión del riesgo.
- Organizar y participar en simulacros para potencializar los mecanismos de acción y reacción de la comunidad educativa.

CAPÍTULO I.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

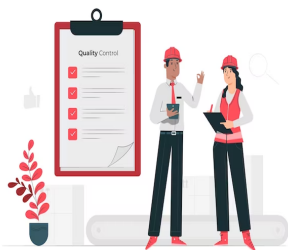
1.1 Marco Conceptual



¿Qué es el Riesgo? Se refiere a la amalgama de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que tienen el potencial de materializarse en un espacio geográfico específico durante un período determinado.



¿Qué es un Plan de Prevención? Se trata de un conjunto de medidas previsoras ante una eventual emergencia, concebidas de manera colaborativa, que capacita a todos los implicados para reducir la probabilidad de ser impactados en caso de que la emergencia ocurra.



¿Cuándo es efectivo un Plan de Prevención? Todos los planes de prevención resultan útiles en la preparación para contratiempos y demuestran su viabilidad cuando:

- Son discutidos
- Están escritos
- Son probados (para ver si sirven realmente)
- Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa
- Son practicados



¿Cómo diseñar y estructurar el plan? Es esencial que el centro educativo cuente con autonomía para establecer su organización, pero para garantizar su efectividad, es fundamental crearlo de manera colaborativa entre estudiantes, docentes y padres de familia, con el propósito de que resulte beneficioso para todos los involucrados. La metodología más comúnmente empleada involucra la formación de equipos de trabajo, siguiendo este enfoque:

- **Grupo de Atención y Reacción:** Conformado en el Centro Educativo por todos los docentes, quienes han recibido previamente capacitación en Prevención de desastres y primeros auxilios, los docentes se encargan de realizar los mapas de la misma, capacitación a otros docentes, estudiantes y padres de familia.
- **Grupo de Operaciones:** Encargado de la señalización, rutas y salida del plantel, manejo de sistema de alarmas y ubicación en lugares internos mapas. Lo conforma la Asociación de Padres de Familia y la Brigada.
- **Grupo de Inspección:** Este grupo tratará de reducir el riesgo, es decir la vulnerabilidad del Centro Educativo, por ejemplo, asegurando o reubicando objetos que pueden caerse, eliminando y controlando los focos de incendios, mejorando las salidas de emergencia, etc. Este grupo lo lideran los docentes, quienes colaboran en identificar los sitios de alto riesgo.
- **Grupo de dotación:** Encargado de conseguir y ampliar los



recursos para atender emergencias como, por ejemplo, extintores, botiquines, cuerdas, altavoces, etc. Para poder llevar a cabo la consecución de los mismos se necesita del apoyo del Consejo Directivo, para que aprueben los recursos necesarios para proveer las listas que han sido realizadas para pedir el material.

• **Grupos de Apoyo:** Se recurrirá a las entidades suscritas a los comités de prevención de desastres como:

- Cruz Roja
- Promotora de salud
- Defensa civil
- Bomberos



¿Qué es un desastre? Es un hecho consumado, desencadenado por un evento de origen natural o antrópico, que ya ha ocurrido y ha provocado daños y pérdidas en la comunidad. Nuestra intervención se orienta principalmente hacia la mitigación de sus consecuencias y no de sus causas, teniendo un enfoque reactivo. Dichos acontecimientos generan situaciones de emergencia.



¿Qué es un desastre natural? Son desastres originados por condiciones naturales que amenazan el bienestar humano y el entorno ambiental. Se categorizan comúnmente como aquellos desencadenados por fenómenos climáticos o geológicos.

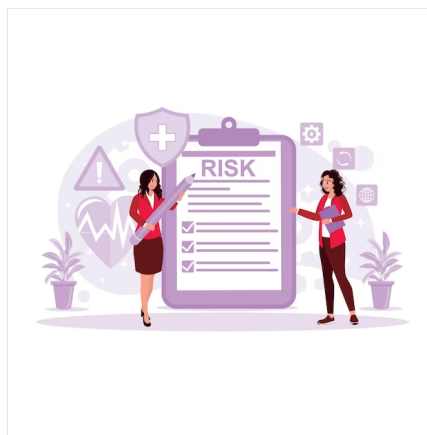


Entre ellos incluyen:

- Temblores de tierra
- Erupciones volcánicas
- Inundaciones
- Huracanes
- Deslizamientos y Erosión
- Incendios
- Explosivos
- Concentraciones de Personas
- Maremotos, suelos y rocas de la corteza

Clasificación de los Riesgos:

- **Amenaza:** Probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado momento y lugar.



- **Vulnerabilidad:** Condición de fragilidad o fortaleza existente en la sociedad (en bienes, personas y comunidad) por lo cual puede verse más o menos afectada y sufrir daño o pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada. Es importante destacar que el estudio de vulnerabilidad busca determinar qué se está preparando para hacer frente ante las amenazas específicas que tiene la institución y de allí deducir tareas necesarias para evitar un desastre.



1.2 Marco Normativo

- Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, MEN 2010
- Ley 812 de 2003: —Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención.
- Documento CONPES 3146 de 2001: —Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres — PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Decreto 321 de 1999: —Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
- Decreto 93 de 1998: —Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Ley 46 de 1988: —Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Ley 388 de 1997: —Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Ley 322 de 1996: —Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 969 de 1995: —Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.
- Decreto 2190 de 1995: —Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas,



fluviales y lacustres.

- Ley 115 Feb. 8 de 1994: —Ley General de Educación. En su artículo 5 numeral 10 consagra como uno de los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de Desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y patrimonio cultural de la nación.
- Resolución N° 7550 oct. 6 de 1994. Expedida por el MEN para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación lo amerite.
- Directiva Ministerial 13 de 1992: —Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres —.
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: —Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: —Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional.
- Decreto 919 de 1989: —Por el cual se organiza el Sistema



Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

■ Decreto 1547 de 1984:—Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades

➤ Otras guías. Libros:

Sismo <https://issuu.com/dapard/docs/sismos2>

Inundación

https://issuu.com/dapard/docs/inundaciones_d971e6f40a1fe9

Deslizamiento

https://issuu.com/dapard/docs/deslizamientos_d73ded18087ea2

Glosario de palabras

https://issuu.com/dapard/docs/glosario_infantil_6aa50d565cb4d2

CAPÍTULO II. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 Generalidades del Centro Educativo

El Centro Educativo se encuentra ubicado en el área urbana del municipio de Villa del Rosario, en la urbanización Tamarindo Club, con excelentes vías de acceso, con sistemas de seguridad en su área de ingreso y salida, con amplias zonas de recreación y servicios públicos domiciliarios.

Lugares críticos del Centro Educativo

A través de la valoración se identifican los puntos críticos que favorecen el riesgo, para ser incluidos en el plan escolar de la gestión



de riesgo y de esta manera atender las necesidades de reducir los factores que atentan contra el bienestar de toda la comunidad educativa.

Identificación y Mapa de Riesgos.

De acuerdo con la identificación detallada de las amenazas que posee el Centro Educativo, y suponiendo lo ocurrido en uno de esos eventos, o varios a la vez, se pueda determinar las condiciones en que se afectaría la escuela. Entre ellos:

Escenarios del Riesgo: Es la representación de los factores de riesgo y de su interacción a partir de un esquema, matriz de riesgo o gráfico de relaciones, a través de los cuales se puede visualizar los niveles de riesgo existentes y sus causas, y en un momento dado identificar los principales factores que requieren modificación para reducir el nivel de riesgo.

Mapa de Riesgo: Una vez realizadas las evaluaciones de amenazas y riesgos se levantará el plan educativo y de su entorno, representando gráficamente los factores de riesgo existentes y sus consecuencias en caso de que ocurra un evento dado. Sobre el mismo se representarán los posibles daños y pérdidas (RIESGO) que podrían presentarse.

Política institucional para emergencias

- Lograr la participación solidaria de la población escolar, padres de familia y personas de la comunidad circundante al Centro Educativo para realizar actividades de prevención, auxilio y apoyo ante la presencia de calamidades.



- ☐ Fomentar la responsabilidad, solidaridad y capacidad organizativa de la comunidad educativa establecido en el Comité Escolar de Emergencias.
- ☐ Establecer las acciones del Plan escolar de la gestión del riesgo con un carácter permanente, a fin de lograr su implementación formal en todos los niveles educativos.
- ☐ Integrar en los planes y programas, el contenido informativo de apoyo que servirá de base en la capacitación de quienes participen en él.
- ☐ Adecuar el programa a las necesidades del Centro Educativo, con base en el análisis de riesgo y vulnerabilidad del mismo, ante las calamidades probables.
- ☐ Realizar conjuntamente con las unidades municipales de prevención y atención de desastres actividades de orientación y formación en la materia.
- ☐ Realizar acciones de protección con la finalidad de apoyar el desarrollo de una cultura de autoprotección en la comunidad.

2.2 Disponibilidad de recursos

El Centro Educativo ha dispuesto los recursos físicos, económicos y humanos necesarios para cumplir con los requerimientos de prevención y atención de desastres como son: Extintores, señalización, alarmas, primeros auxilios, entre otros.

2.3 Diagnóstico Situacional

Metodología

La metodología a implementarse para el desarrollo de este proyecto



es la sugerida por la DNPAD (Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres), la DRG (Dirección de Gestión del Riesgo); el CLOPAD (Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres) y el PMGR (Plan Municipal para la Gestión del Riesgo) que determina la creación del CEPAD (Comité Escolar de Prevención y Atención de Desastres) y desarrollar cuatro momentos que son:

- Identificación de Amenazas
- Inventario de recursos
- Análisis de vulnerabilidad
- Elaboración del plan de acción

Procesos de evaluación del riesgo

El Centro Educativo realiza evaluación del Plan escolar para la gestión del riesgo con el propósito de identificar las debilidades y establecer las estrategias de corrección y mejora continua que garanticen la reducción de factores de riesgo.

CAPÍTULO III.

PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

3.1 Organización administrativa

Colombia, por su ubicación y sus características geográficas, es un país que se encuentra sensiblemente expuesto a múltiples amenazas naturales (sismos, erupciones volcánicas, derrumbes, vendavales e inundaciones). Pero hay amenazas de otro tipo, como las que



pueden ser provocadas por el hombre, entre las cuales se encuentran incendios y explosiones. En tal sentido, se hace necesario establecer acciones que permitan el diseño del plan de emergencia y contingencia-PEC-. Orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstas se presentan. Una de esas estrategias es la creación del Comité Escolar de Emergencias.

3.2 Funciones y responsabilidades del Comité Escolar de Emergencia

- Identificar los riesgos dentro y fuera del Centro Educativo
- Analizar la vulnerabilidad del Centro Educativo con base en la identificación de riesgos ya detectados
- Determinar y difundir las zonas de seguridad y/o de reunión o de conteo del Centro Educativo
- Adecuar el Plan escolar de la gestión del riesgo y el plan de emergencia y contingencia a las necesidades específicas del Centro Educativo, con base en los análisis de riesgo y vulnerabilidad.
- Revisar y/o actualizar el mantenimiento de las instalaciones de los sistemas: eléctrico, gas, acueducto, sanitarias, entre otras.
- Revisar y/o actualizar el mantenimiento del equipo de seguridad: botiquines, extintores, lámparas, entre otros, o en su defecto, promover su adquisición e instalación.
- Identificar y difundir, con todos los medios a su alcance, las medidas y conductas preventivas y de auxilio necesarias (antes, durante y después de cualquier calamidad que pueda presentarse en la comunidad) que debe adquirir toda la comunidad educativa frente a los riesgos detectados y en consideración de la vulnerabilidad del Centro Educativo.
- Realizar mínimo dos simulacros anuales para que la comunidad



educativa adquiera y practique las conductas consecuentes.

- Organizar y realizar los ejercicios o prácticas parciales de los planes de emergencia necesarios para que la comunidad educativa sepa cómo actuar en cada caso.
- Organizar actividades de difusión sobre las medidas de protección civil (talleres, charlas, conferencias, entre otras).

3.3 Estructura organizacional para la atención de emergencias

El Comité Escolar de Emergencia contará con la siguiente estructura organizacional:

- Director (a) CADE
- Coordinador (a) Administrativo (a)
- Jefe de Brigada de emergencia

3.4 Acciones de reducción del riesgo

Primera Etapa: Evitar el riesgo.

- *Mitigación de Riesgos.* Acciones de gestión de riesgos enfocadas a disminuir los niveles de riesgo existentes o a eliminar los factores que los generan, se pueden realizar sobre uno o varios riesgos existentes.
- *Alternativas de Solución.* Frente a un mismo problema existirán tantas alternativas como sean posibles, cuya diferencia puede





estar por la dimensión de los efectos de la solución o por sus costos.

- *Priorización de Acciones.* Ordenamiento de acciones de acuerdo con el mayor aporte que pueda brindar cada uno para mitigar el riesgo.

Segunda Etapa: A la hora del desastre

- **Respuesta.** Actividades de intervención que se realizan en caso de presentarse un desastre o cuando este es inminente y que se desarrollan hasta superar la condición crítica del evento. Incluye actividades de planificación y preparativos conducentes a tal intervención.



- **Plan de Respuesta.** Está conformado por el conjunto de actividades de respuesta priorizadas, el papel de los diferentes actores que intervienen y los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su desarrollo. Incluye definir componentes, formulación de actividades, responsabilidades y roles, pruebas del plan y simulacros de aplicación, procesos y procedimientos de aplicación (incluyendo línea de mando, protocolos de movilización de recursos físicos, humanos y financieros) y sistemas de evaluación y ajuste (actualización) del plan.

- **Alerta y Aviso.** Conjunto de Instrumentos, procedimientos y protocolos que permitirán realizar un pronóstico aceptable sobre la



posible ocurrencia de un evento y, por consiguiente, tomar las decisiones institucionales y sociales adecuadas al nivel de peligro existente. También es conocido como un estado anterior a la ocurrencia de un desastre, y se declara con el fin de activar procedimientos preestablecidos de acción por parte de las entidades y para que la población adopte precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento.

- **Evacuación.** Actividad por medio de la cual se desaloja, de manera ordenada y segura, una zona, área o edificación que puede verse afectada por la ocurrencia de un desastre. Se basa en el desarrollo del plan de evacuación preestablecido, definido por áreas seguras y los corredores más apropiados para realizar dicha evacuación.
- **Simulacro.** Actividad por medio de la cual se prueba periódicamente el plan de respuesta previsto en el Centro Educativo a través de prácticas por cursos o a nivel general. Sirve para detectar y corregir fallas del Plan, poder priorizar las acciones de respuesta, los actores identificados para cada acción, los recursos necesarios para el desarrollo de la acción, diferenciar los recursos con que se cuenta, entre otros.

Tercera Etapa: El plan después del evento:

Según la situación o eventualidad se deberá cumplir con las estrategias de evacuación a un sitio común de máxima seguridad (dentro o





fuera del Centro Educativo) después del desastre o el simulacro de evacuación en los tiempos determinados para tal fin. En caso de alojamiento temporal se deberá definir y asignar responsabilidades a las tareas propias, tales como:

- Administración y alojamiento temporal
- Suministros, víveres
- Servicios
- Comunicaciones
- Seguridad
- Retorno a hogares
- Retorno a operación normal del plantel
- Salida
- Tiempo

Tiempo: Desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida debe procurar abreviarse teniendo en cuenta que, según el evento y por seguridad, no siempre hay tiempo de llegar a un lugar de máxima seguridad.

Cada grupo se desplazará a la zona de evacuación y deberá permanecer en él, mientras se verifica que todo el grupo ha completado la evacuación. Después de la evacuación cada director(a) de grupo debe tomar lista, en lo posible para verificar que todos los estudiantes hayan salido. Para que la evacuación resulte exitosa se puede preparar con tiempo, se debe además tener en cuenta lo siguiente:

Selección de los sitios de evacuación

- Ubicar sobre el plano del Centro Educativo y sus alrededores



uno o varios puntos de referencia, hacia donde puedan evacuar los alumnos en un momento de emergencia.

- Demarcar con una E en un cuadrado informativo el sitio seleccionado (si es posible con pintura en el suelo)
- Enumerar cada uno de los sitios de evacuación para poder hacer referencia de ellos.
- Estos sitios contarán con un alto nivel de seguridad con respecto a: líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.
- Deben tener la capacidad suficiente para alojar el número de alumnos que esperemos evacuar allí.
- Se deben establecer sitios alternos para evacuar en caso de que los sitios principales no puedan ser utilizados.

Seleccionar las rutas de evacuación.

En el plano del Centro Educativo se determinarán las rutas de evacuación más adecuadas, teniendo en cuenta los sitios escogidos para la reunión de los estudiantes y los sitios habituales de permanencia de éstos. Se mantendrán siempre libres. Estos sitios deben cumplir con las siguientes características:

- Establecer rutas alternas para llegar a cada uno de ellos.
- Utilizar la escalera solo de ser estrictamente necesario.

Al establecer las rutas de evacuación se deben observar los siguientes criterios básicos:

- Debe estar libre de obstáculos en todo el recorrido
- Debe tener la capacidad suficiente para el número de estudiantes a evacuar



- Deber ser antideslizante y sin irregularidades
- Debe ser iluminado

Señalización:

- Señalizar con flechas las rutas de evacuación seleccionadas
- Recorrer las rutas y determinar los puntos en los que se requiere una flecha de señalización
- Determinar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación
- Demarcar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación
- Ubicar de manera adecuada los extintores, altavoces, equipos contra incendio, botiquines de primeros auxilios, etc.
- Bloquear posibles rutas peligrosas y señalar rutas alternas

Sistema de Alarma:

- Adaptar un timbre, campana, sirena o silbato para activar la alarma en casos de emergencia.

Estos sistemas de alarma deben cumplir con las siguientes **características:**

- Debe cubrir todas las zonas donde haya estudiantes
- Debe ser un dispositivo con sonido diferente al habitual de cambio de clases
- Debe hacerse sonar la alarma en reunión general con los estudiantes, para que todos la conozcan. De igual manera se debe conocer el sistema alternativo escogido



- Determinar un sistema alternativo de alarma que no dependa del fluido eléctrico (Por ejemplo usar una batería para carro)

Programas de capacitación:

- En primeros auxilios
- En salvamento y rescate
- En Seguridad
- En Identificación de víctimas, etc.

Asignación de Responsabilidades:

- Coordinador de evacuación
- Puesto de mando temporal (mientras llegan las autoridades y las instituciones profesionales como bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, policía, etc.)
- Rescate de heridos
- Vigilancia

CAPÍTULO IV. PLANES DE EMERGENCIAS

4.1 Plan de Emergencia

La prevención es responsabilidad de todos y se debe agregar a las dos instituciones más importantes que tiene la sociedad, la familia y la institución educativa en las cuales se forman los valores que el individuo posee y ejercita en su vida adulta. La base fundamental para integrar la cultura sobre prevención de desastres y del medio ambiente, están en el esfuerzo de cada una de las personas, en su



capacitación y educación con la comunidad y las diferentes instituciones o estamentos que lo conforman.

Los planes de emergencia son la respuesta integral que involucra a todo el Centro Educativo con el compromiso de toda la comunidad educativa en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes antes, durante y después de la emergencia, y es por esto que surge la necesidad de crear un proyecto de prevención y atención de desastres.

4.2 Objetivos

Objetivo General

Fomentar la cultura de la prevención del riesgo y la atención de desastres a través del Plan Escolar de Gestión del Riesgo para mitigar sus causas y efectos.

Objetivos Específicos

- Establecer un rubro dentro del presupuesto para la compra de equipos y elementos para la prevención y atención de situaciones de riesgo.
- Diseñar el plan de inspección para la detección de riesgos dentro y fuera del Centro Educativo.
- Organizar jornadas de capacitación a la comunidad educativa para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Organizar y conformar la brigada de prevención y atención,



que esté en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias de riesgos.

4.3 Actividades

- Elaborar el plano en cada área señalando sitios de alto riesgo y vulnerabilidad.
- Elaborar las acciones de prevención de accidentes y atención al riesgo del Centro Educativo.
- Brindar atención básica de la población escolar que presente síntomas de enfermedad o hayan sufrido un accidente.
- Mejorar las respuestas de estudiantes, docentes y demás personal del Centro Educativo ante la presencia de un desastre natural.
- Realizar simulacros en concordancia con entidades municipales para fortalecer los conocimientos básicos y evaluar los resultados del mismo.

4.4 Operatividad del Plan de Emergencia

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
RAZÓN SOCIAL	Centro Educativo <i>Manitas Creativas El Gran Yo Soy</i>
LIC. DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 000179 de 02/02/2021
CODIGO DANE	354874800020
MUNICIPIO	Villa del Rosario
DEPARTAMENTO	Norte de Santander
ZONA	Urbana



DIRECCIÓN	MZ R-3
BARRIO	Urbanización Tamarindo Club
JORNADA	Única
NATURALEZA	Mixto
CARÁCTER	No Oficial
CALENDARIO	A
E-MAIL	manitascreativaselgranyosoy@gmail.com
INSTAGRAM	@manitascreativaselgranyosoy
TELÉFONO	5707811 - 312453 20 95
NIVEL EDUCATIVO DEL SERVICIO	PRE-ESCOLAR: Pre-jardín, Jardín y Transición
PROPIETARIA Y DIRECTORA	Franci Yudith Zarate Niño
CEDULA CIUDADANIA	C. C. N° 60.409.703 Expedida en Villa del Rosario
CELULAR	312-453 20 95
TÍTULO:	Licenciada en Educación Pre-escolar
GRADO DE ESCALAFÓN	SIETE (7)
RESOLUCIÓN DE ESCALAFÓN	N° 2996 de Septiembre 4 de 2001

Ubicación geográfica, entorno y vías de acceso (describir)

- Ubicación Geográfica: 104 CRA 1 ESTE VILLA DEL ROSARIO
- Entorno: TEMPLO HISTÓRICO
- Vías de Acceso: AUTOPISTA INTERNACIONAL SAN ANTONIO



Actividad Económica del Jardín Infantil:

- Educación.

Descripción General de la Población:

- ADMINISTRATIVOS: 1
- DOCENTES: 3
- ESTUDIANTES: 33

Elementos Utilizados en:

- Área Administrativa (describir): Escritorios, portátil, impresora, archivadores, sillas, carpetas, grapadoras, perforadora, lapiceros, papelería, etc.
- Área de Aulas (describir): Tableros, sillas, mesas, marcadores, borradores, material didáctico.
- Área de Patios y Juegos (describir): Cancha, parque infantil, piscina, zona social.
- Otras Áreas (describir): Parcelas aledañas.

Inventario de Recursos para la Atención de Emergencias

RECURSOS			OBSERVACIONES
HUMANOS			
Existe comité de Emergencia			X



Tiene funciones asignadas			X
Existen Brigadas de Emergencia			X
<i>*Conformada</i>			X
<i>*Capacitada en primeros auxilios</i>			X
<i>*Capacitada contra siniestros</i>			
<i>*Capacitada en evacuación</i>			X
<i>*Tiene dotación</i>			X
Existen otros grupos de apoyo			
<i>*De vigilancia</i>			X
Existe personal médico y/o paramédico			
Los trabajadores saben qué hacer			X
<i>*Antes</i>			X
<i>*Durante</i>			X
<i>*Después de una emergencia</i>			X
La construcción es sismo resistente			X
Hay estructuras inflamables (como papel, madera, tapetes, cortinas, etc.).			X
Existe:			
<i>*Puertas contra fuego</i>			
<i>*Muros contra fuego</i>			
<i>*Barreras y diques</i>			
El agua es:			POZO



*Suministrada por el acueducto urbano			NO
*Tiene algún sistema de almacenaje			SI
La electricidad es:			110
*Tomada de la red urbana			SI
*Tiene subestación interna			NO
*Tiene planta eléctrica			NO
*Combustible			NO
RECURSOS			
*Almacenan combustible			NO

*Cumplen con la norma para almacenar combustibles.			NO TENE MOS
Las telecomunicaciones			X
*Tienen teléfono			X
*Tienen otro sistema de comunicación			X
El gas es:			
*Gas natural			
*Gas propano			X
Para emergencias:			X
Existen salidas de emergencia			X
FISICOS-TECNICOS			
Extintores			X
Hidrantes			X
Gabinetes			X
Red contra incendios			X
Herramientas			X



Dotación de Brigadas			X
Botiquines			X
Equipos especiales			X
Camillas			X
Equipos de transporte			X
Sistemas de alarma			X
Sistemas de detección de humo			X
Mapa de la zona donde está la empresa			
Listado de entidades que puedan prestar auxilios			X
Listado de áreas y capacidad para alojar personas.			X
Teléfonos y números de emergencia			X
Planos del Jardín Infantil con:			
*Sistemas de comunicación			X
*Sistemas alternos de energía			X
*Rutas de evacuación			X
*Puntos de encuentro			X
ECONÓMICOS			
Seguros para:			
Personas			X
Recursos			
Sistemas			
Procesos			



Cantidad de Extintores, Clase y Área de Ubicación

- CANTIDAD: 2 (1 Extintor multipropósito ABC y 1 Extintor de Solkaflam
- CLASE: A
- UBICACIÓN: Entrada Principal
- VENCIMIENTO: Mayo /2024

Vulnerabilidad en las Personas

1. ORGANIZACIÓN	EXISTENCIA		
	B	M	A
	0	0.5	1
- ¿Existe una política en Salud Ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?		0,5	
- ¿Existe comité o coordinador de emergencias y tiene funciones asignadas?			1
- ¿El Centro Educativo participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?		0,5	
- ¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso		0,5	



de emergencias?			
- ¿Existe brigada de emergencias?			
- ¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		0,5	
- ¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.			
TOTAL	0,5/7=0,07		

2. CAPACITACIÓN	EXISTENCIA		
	B	M	A
	0	0.5	
- ¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?			1
- ¿Los coordinadores de emergencias se encuentran capacitados?			1
- ¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias?			1
- ¿El personal ha recibido			



entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?			1
- ¿Está divulgado el plan de emergencias y evacuación?			
- ¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?			1
- ¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?			1
TOTAL	6/7=0,8		

3. DOTACIÓN	EXISTENCIA		
	B	M	A
	0	0.5	
- ¿Existe dotación para el personal de la brigada y del comité de emergencias?			1
- ¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?			
- ¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros, de			



acuerdo con las necesidades específicas del Centro Educativo?			
- ¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?			1
TOTAL	2/4= 0,5		

Vulnerabilidad en los Recursos:

1. MATERIALES	EXISTENCIA		
	B	M	A
- ¿Existen elementos fácilmente combustibles e inflamables?		5	
- ¿Se cuenta con extintores portátiles?	0		
- ¿Se cuenta con camillas portátiles?			1
- ¿Se cuenta con botiquines portátiles?	0		
TOTAL	0/4=0		
2. EDIFICACIONES	EXISTENCIA		
	B	M	A
- ¿El tipo de construcción en sismo es resistente?	0		
- ¿Existen puertas o muros cortafuego?			1



- ¿Existen rutas de evacuación definidas?	0		
- ¿Se cuenta con zonas abiertas para reunir al personal?	0		
- ¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?		0,5	
TOTAL	0/5=0		
3. EQUIPOS	EXISTENCIA		
	B	M	A
- ¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?			1
- ¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?			1
- ¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?			1
- ¿Se cuenta con paneles de control?			1
- ¿Se cuenta con una red contra incendio			1
- ¿Existen hidrantes públicos y/o privados?			1
- ¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?			1
- ¿Se cuenta con vehículos de la empresa para caso de emergencia?			1
- ¿Se cuenta con programa de			1



mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?			
TOTAL	9/9=1		

✓ **Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos:**

1. SERVICIOS PÚBLICOS	EXISTENCIA		
	B	M	A
- ¿Se cuenta con buen suministro de energía?	0		
- ¿Se cuenta con buen suministro de agua?	0		
- ¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?		0,5	
- ¿Se cuenta con buen servicio de radiocomunicaciones?			1
TOTAL	0/4=0		
2. SISTEMAS ALTERNOS	EXISTENCIA		
	B	M	A
- ¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	0		
- ¿Se cuenta con una planta de emergencia?			1
- ¿Se cuenta con bombas hidroneumáticas?			1
- ¿Se cuenta con hidrantes exteriores?			1



-¿Sistema de iluminación de emergencia?			1
- ¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	0		
- ¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?			1
TOTAL	5/7=07		
3. RECUPERACIÓN	EXISTENCIA		
	B	M	A
- ¿Se cuenta con algún sistema de seguro a los funcionarios?	0		
- ¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista, Inundaciones, etc.?			1
- ¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético o con alguna CIA aseguradora?	0		
- ¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	0		
TOTAL	0/4=0		



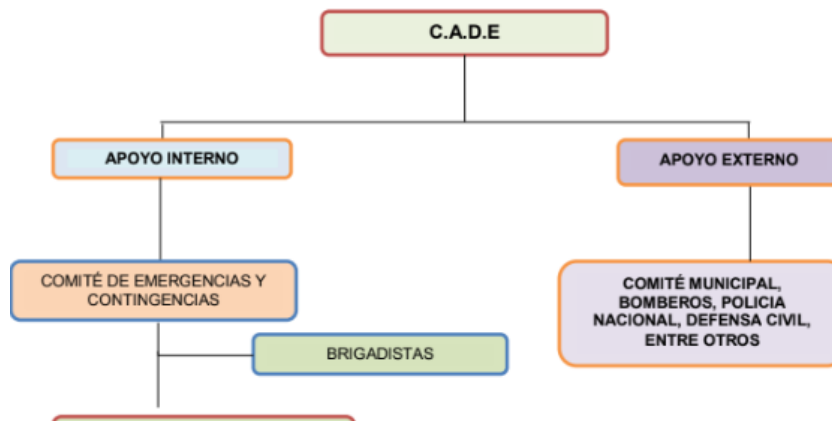
Análisis de Vulnerabilidad

aspectos vulnerables a calificar	Riesgo			Calificación	Interpretación	Color
	B	M	A			
	0.0	0.5	1.0			
Personas						
Organización						
Capacitación						
Dotación						
Subtotal						
Recursos						
Materiales						
Edificaciones						
Equipos						
Subtotal						
Sistemas						
Servicios públicos						
Sistemas alternos						
Recuperación						
Subtotal						

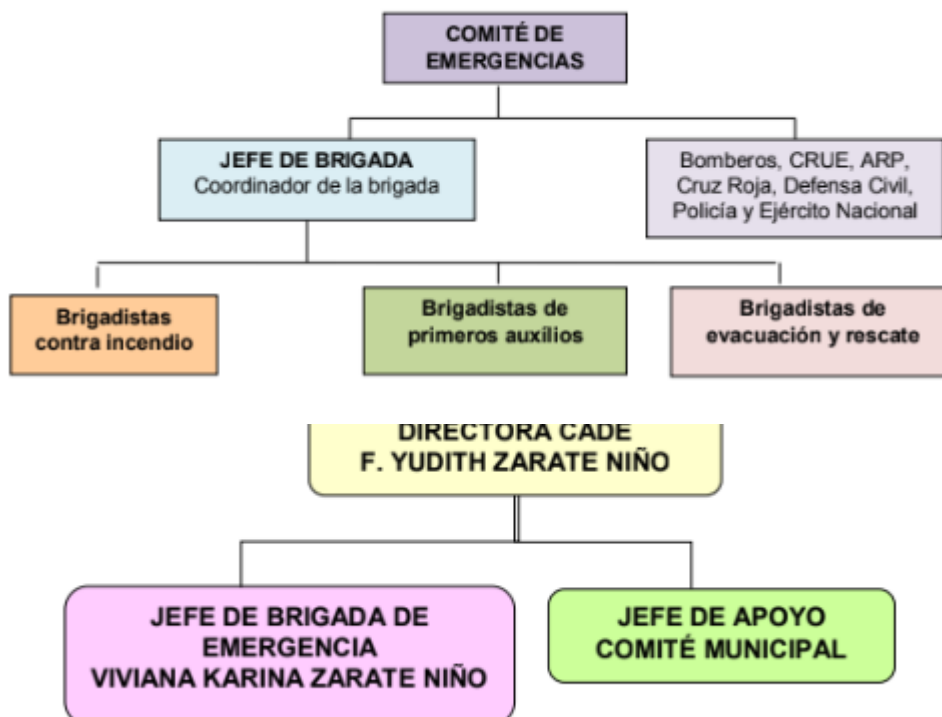


4.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Estructura general para la prevención y atención de Emergencias



ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL C.A.D.E





Brigada de Emergencias

El Centro Educativo, cuenta con la brigada de emergencias conformada para Prevenir y Mitigar el riesgo, posee formación en temas de emergencias y actualmente existe un plan de capacitación para adelantar labores de prevención. A continuación se describen los nombres de los integrantes de Apoyo Interno de Emergencias. Es importante actualizar constantemente esta información.

Las entidades que conforman la organización para emergencias tienen las siguientes responsabilidades, definidas así:

GRUPO CONTROL DE INCENDIO	NOMBRE
	F. YUDITH ZARATE NIÑO
GRUPO PRIMEROS AUXILIOS	VIVIANA KARINA ZARATE NIÑO
GRUPO BÚSQUEDA Y RESCATE	BRENDA NATALIA ORTIZ NIÑO

4.6 CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para efectos de la clasificación de las emergencias que puedan presentarse en el Centro Educativo, se tuvieron en cuenta específicamente los temas de recursos, manejabilidad y capacidad de respuesta. A partir de lo anterior se definieron los siguientes niveles de emergencia:

Nivel menor: Cualquier emergencia dentro del Centro Educativo que pueda ser atendida y controlada con recursos propios (situación



controlable a nivel doméstico con brigada de emergencias).

Nivel medio: Emergencia que por su magnitud requiere apoyo logístico y técnico de organismos externos del nivel local (activación del plan de emergencias del edificio, organismos integrantes del CLOPAD).

Nivel mayor: Emergencia producto del desarrollo de emergencias grado menor o medio que superaron las medidas de control doméstico y local, y por lo tanto, requieren del apoyo de un orden superior (CREPAD, SNPAD). Esta emergencia, será activada por el CLOPAD respectivo.

4.7 PLAN DE EVACUACIÓN

Definición del Plan de Evacuación. Comprende todas las acciones necesarias para comunicar oportunamente a toda la comunidad educativa y visitantes del plantel, la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Objetivo. Establecer parámetros de evacuación de estudiantes, docentes, directivos y usuarios de las instalaciones, en el momento que se presente un evento de emergencia; que permitan aumentar las probabilidades de sobrevivencia de las personas.



4.8 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN.

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. Existen varios tipos de señales audibles que se pueden aplicar según los requisitos de los distintos sistemas de señales. El sistema a utilizar:

Como sistema secundario **SILBATO**, activados por los brigadistas del grupo de apoyo interno de evacuación. A continuación se anexa un protocolo de activación de sistema de alarma, el cual es necesario codificar y socializar.

NÚMERO DE VECES	MENSAJE DEL LÍDER DE EVACUACIÓN
 Un (1) Silbato	SEÑAL PREVENTIVA Estamos verificando una posible situación de emergencia, por favor esté alerta, mantenga la calma y espere las próximas indicaciones.



Dos (2) Silbatos 	SEÑAL DE ALERTA Estamos confirmando la situación de emergencia, por favor esté alerta, mantenga la calma, guarde su información, objetos personales, apague y desconecte los sistemas eléctricos y siga las indicaciones de los coordinadores de evacuación del área.
Tres (3) Silbatos 	SEÑAL DE ACTUACIÓN O DE EMERGENCIA Por favor suspenda inmediatamente lo que está haciendo, mantenga la calma, siga las indicaciones del Líder de Evacuación, no corra, camine por su derecha y evacue el sitio.

¿Cuándo se debe activar la alarma?. Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la instalación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la instalación, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que



afecte de manera progresiva a varias personas).

- Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores del Centro Educativo y que pueda afectar.

4.9 PROTOCOLOS DE OPERATIVIDAD

A continuación, se determinan los comportamientos que deberán desarrollar las personas que estén expuestas a situaciones específicas de emergencias.



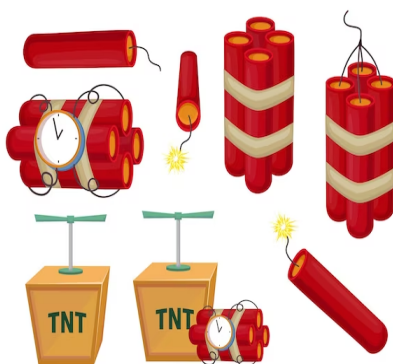
En caso de Incendio

Si usted descubre el fuego, transmita inmediatamente llamando al **JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA** indicando el sitio, lugar del incendio, quién está llamando, número de personas lesionadas,

- ☐ Si el fuego es pequeño, utilice el extintor adecuado para tratar de apagarlo.
- ☐ En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- ☐ Impida el ingreso de otra persona y espere.

En caso de Terremoto:

- ☐ Quédese en el sitio donde está y aléjese de las ventanas, estructuras, estantes y objetos *que se puedan caer*.
- ☐ Ubíquese *al lado* de un escritorio u objeto resistente, puerta que tenga marco en una esquina, en una columna o corredor, de manera que se forme el triángulo de la vida.
- ☐ *No abandone la instalación mientras dure el sismo.*
- ☐ La alarma de evacuación puede sonar inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- ☐ Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva.
- ☐ Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las indicaciones del *Brigadista o Coordinador*.



En caso de Atentados:

Sospecha de Atentado Terrorista

Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al **JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA** describiendo la situación, ubicación e identificación.

- ☐ No mueva ni toque ningún material sospechoso.
- ☐ Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área pero no de las instalaciones. Hágalo en forma calmada sin causar pánico.
- ☐ Espere indicaciones del personal de las fuerzas militares o de los grupos de emergencia.
- ☐ Si se le ordena evacuar hágalo siguiendo instrucciones.



En caso de Atentados:

Si usted recibe una *llamada de amenaza terrorista*:

- ☐ Trate de prolongar la conversación, pregunte quien y porque, donde, trate de captar detalles significativos (voz, acentos, ruidos, modismos, etc.), no cuelgue hasta que el que lo llame lo haga.
- ☐ Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calladamente a las personas del lugar.
- ☐ Espere las indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades del lugar.

Al Recibir la Orden de Evacuación del Brigadista o Coordinador

- Desconecte los aparatos eléctricos.
- Cierre los escritorios y archivadores.
- Antes de salir, verifique el estado de las vías (muros, puertas, escaleras, etc.).
- Al salir del sitio cierre la puerta.
- No corra.
- No grite.
- Las mujeres deben quitarse los zapatos de tacón alto.
- No cause confusión.
- No se regrese por pertenencias.
- En caso de humo desplazarse agachado.
- Siga indicaciones del Coordinador de Evacuación.
- Diríjase al sitio de reunión final.
- Si tiene visitantes llévelos y guíelos al sitio de reunión final.
- Verifique la lista de personal en el punto de reunión final.





Si escucha sonar una alarma:

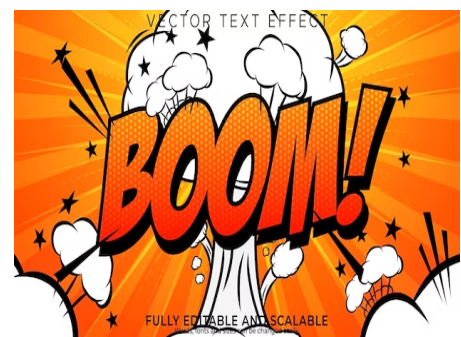
- ☐ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones asignadas para casos de emergencia.
- ☐ Cuando el *COORDINADOR* lo ordene, salga calladamente por la ruta establecida y cierre la puerta.
- ☐ No se regrese por ningún motivo.
- ☐ Siga las indicaciones de los coordinadores y grupos de emergencia.
- ☐ Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del *COORDINADOR*.

En caso de explosión:

Si se presenta una explosión en las instalaciones

Si se ha producido una explosión de un artefacto o equipo dentro de las instalaciones, usted debe:

- ☐ Ayude a quien lo necesite.
- ☐ Si hay heridos trate de prestarle ayuda y retirarlos del sitio.
- ☐ Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar el equipo hasta que se haya revisado el sistema.
- ☐ Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes los daños a techos, paredes, columnas, etc., abandone la instalación utilizando la ruta más corta y próxima.
- ☐ No se regrese.
- ☐ Siga las indicaciones de los coordinadores o de los grupos de emergencia.
- ☐ Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del *COORDINADOR*.
- ☐ Abandone el lugar y notifique desde otra área a Seguridad Industrial o porterías de estación.
- ☐ Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.





- ✓ **Responsable de dar la alarma.** Se debe definir en el menor tiempo posible los responsables de activar la alarma de emergencia.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
F. YUDITH ZARATE NIÑO	DIRECTORA

Es necesario que se nombren coordinadores de evacuación que se encarguen de controlar la evacuación del personal fijo y flotante.

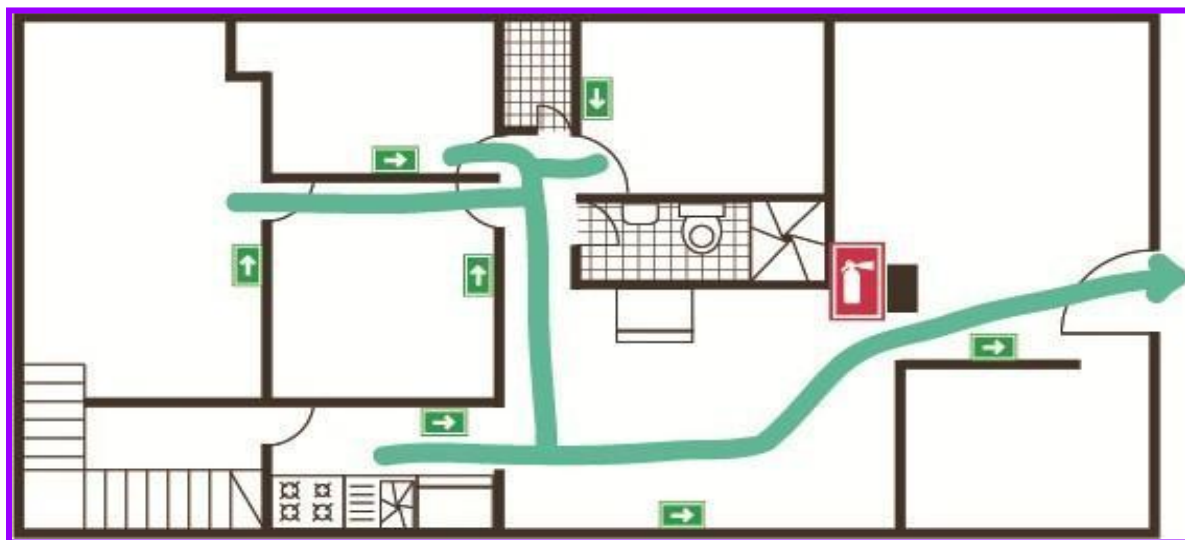
NOMBRES DE COORDINADORES DE EVACUACIÓN
VIVIANA KARINA ZARATE NIÑO
BRENDA NATALIA ORTIZ NIÑO

¿Cómo accionar la alarma? Una vez evaluada la situación por parte del grupo de apoyo de emergencias, este dará la orden de accionar el mecanismo de alarma. Los silbatos estarán en posesión de los líderes de evacuación.

¿Rutas y Salidas de Evacuación? La ruta de evacuación asignada es: Salir de las aulas de forma calmada con paso rápido sin correr, cruzar las puertas de la entrada principal, dirigirse evacuando por el lado derecho y caminar hasta el punto de encuentro seguro guiados por el coordinador de evacuación del área.



Ruta de Evacuación
Centro Educativo Manitas Creativas
El Gran Yo Soy



✓ **Punto de Encuentro o Reunión Final para la Evacuación**

En este lugar se realiza el conteo de las personas que estaban en las instalaciones en el momento de la emergencia y se controla que definitivamente hayan logrado salir. En caso de que se confirme la ausencia de alguna persona, deberá informar al coordinador general de evacuación y a la brigada de búsqueda y rescate y organismos de socorro. En el Centro Educativo el punto de encuentro será en la cancha deportiva de Tamarindo Club.



FICHA TÉCNICA: TIEMPOS DE SALIDA HASTA EL PUNTO DE ENCUENTRO SEGURO

SECCIÓN	N° DE PERSONAS	ANCHO DE SALIDA (M ²)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	VELOCIDAD (K/H)	TIEMPO DE SALIDA (Minutos-Segundos)
Personal Administrativo					
Estudiantes					
Docentes					
Visitantes					
Punto de encuentro					

ENTIDAD	TELÉFONO/URGENCIAS	DIRECCIÓN
ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUN	5701821 – 5700836	AV. PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO
Línea Única de Emergencias	123	
Cruz Roja Colombiana	132 – 5725600	
Cuerpo Oficial de Bomberos	5700721	
Defensa Civil Colombiana	144 – 5708709	



4.10 RECOPIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información recopilada debe mantenerse disponible a la comunidad educativa, y deberá ser actualizada de forma periódica, por lo menos una vez al año, momento en el cual deberá ser entregada a la comunidad educativa. La realización de estas labores de mantenimiento del plan de emergencias está a cargo del CADE, quien delegue dichas funciones.

Listados Telefónicos de Emergencia

Notificación Inicial (CADE)

En este cuadro se deberá registrar información de los integrantes del Comité de Emergencia y sus números telefónicos. Se requiere la actualización constantemente.

Responsable: F. YUDITH ZARATE NIÑO	Teléfono: 312 4532095
--	---------------------------------

Brigada de Emergencias: En este cuadro se registra la información de los brigadistas del Centro Educativo. Se requiere la actualización constantemente.

BRIGADISTA	ÁREA	TELÉFONO CELULAR
F. YUDITH ZARATE NIÑO	DIRECTORA	312 4532095
BRENDA NATALIA ORTIZ	DOCENTE	3202923872



NIÑO	AUXILIAR	
VIVIANA KARINA ZARATE NIÑO	DOCENTE	3208521079

✓ **Organismos de seguridad**

ENTIDAD	TELÉFONO
Comando Policía Nacional	123
Fiscalía (URI)	5700351
Energía	115
Acueducto	116 – 5829200
Gas	164 – 5752149

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Dirección General de Prevención y Atención
de Desastres. <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>
(Consultado junio de 2023)

Sistema Nacional Para La Prevención Y
Atención de desastres.
http://wiki.salahumanitaria.co/index.php/Sistema_Nacional_para_la_Prevenci%C3%B3n_y_Atenci%C3%B3n_de_Desastres (Consultado junio de 2023)

Guía Plan Escolar Para La Gestión Del Riesgo
<https://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/GPEGRColombia.pdf> (Consultado junio de 2023)